

# La cámara

LA REVISTA DE LA CCL

## Informe Económico

Inflación, tipo de cambio y tasas de interés en tiempos de la COVID-19

## Informe Especial

Inversiones chinas en Perú tendrán foco en infraestructura

# “LA PRIORIDAD ES EL PERÚ”

Yolanda Torriani, presidenta de la CCL, culminará dos años y medio de una gestión caracterizada por impulsar la competitividad de los empresarios peruanos y fomentar el diálogo para el desarrollo del país.

REVISA NUESTRA  
VERSIÓN DIGITAL





Outsourcing

Fintech

Desarrollo de  
Software TI

Consultoría TI

SOMOS una empresa peruana con un capital humano que nos permite brindar servicios de calidad y con los mejores estándares que exigen y merecen nuestros clientes, los cuales son considerados nuestros socios

**estratégicos en TI.**

Calle Nicolás Corpancho N° 330, Lima  
☎ Fijo: 478-7701 📞 (+51) 933-766-440  
contacto@crati.com.pe

▶ 📺 /cratibusinessconsulting

crati.com.pe



# LOS MISMOS DE SIEMPRE

## CONSEJO DIRECTIVO 2019-2020

### PRESIDENTA

Sra. Yolanda Torriani

### PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Peter Anders Moores

### SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Sr. José Armando Hopkins Larrea

### TESORERO

Sr. Gabriel Nudelman Grinfeld

### VOCALES

Sra. Elka Popjordanova Profirova

Sr. Leonardo López Espinoza

Sr. Jorge Ochoa Garmendia

Sr. Bernardo Furman Wolf

### PAST PRESIDENT

Sr. Mario Mongilardi Fuchs

### DIRECTORES

Sr. Guillermo Angulo Miranda

Sr. Luis Antonio Aspillaga Banchemo

Sr. Rudolf Becker Rodríguez de Souza

Sr. Carlos Alfredo Calderón Huertas

Sr. Rubén Carrasco De Lama

Sr. Jorge Chávez Álvarez

Sr. Giovanni Conetta Vivanco

Sra. Patricia Dalmau García Bedoya

Sr. John Gleiser Schreiber

Sr. Pier Carlo Levaggi Muttini

Sr. Carlos Mujica Barreda

Sr. Luis Nevares Robles

Sr. Omar Neyra Colchado

Sra. Leslie Passalacqua Walter

Sr. Mario Pasco Lizárraga

Sr. Juan Carlos Pizarro Arista

Sr. Luis Felipe Quirós Medrano

Sr. Ramiro Salas Bravo

Sr. Bernd Schmidt Osswald

Sr. Pedro Tomatis Chiappe

### GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

### DIRECTOR INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Posada Ugaz

La presión tributaria representará este año el 13,3% del Producto Bruto Interno (PBI), un punto y medio porcentual menos a lo recaudado en 2019, mientras que el déficit fiscal se ubicaría en 9,2% del PBI, según proyecciones del Banco Central de Reserva.

Estas cifras evidencian que no será tarea fácil ni un objetivo que se alcance en el corto plazo, recuperar la estabilidad macroeconómica que existía hasta antes de la pandemia del coronavirus. Fue aquella estabilidad la que hizo del Perú, durante las últimas tres décadas, un lugar atractivo para la inversión privada, nacional y extranjera, así como para la generación de empleo formal.

Por ello, resulta fundamental recuperar la confianza y estabilidad económica de nuestro país, manteniendo y defendiendo la vigencia del modelo que—aún con sus imperfecciones— ha permitido reducir la pobreza y llevar bienestar a un cada vez mayor número de peruanos. Solo si se logra recuperar la senda del crecimiento económico sostenido, la recaudación tributaria, es decir, los ingresos que percibe el Estado a través de los impuestos que todos los que estamos en la formalidad pagamos (empresas, trabajadores, profesionales, etc.), podrá mantenerse e incrementarse.

Es con estos tributos que, por ejemplo, el Estado puede financiar la construcción de escuelas, hospitales y carreteras o brindar servicios básicos como agua, electricidad, telecomunicaciones y acceso a la justicia.

A raíz de las medidas de emergencia aplicadas por la pandemia, los niveles de endeudamiento de nuestro país se han incrementado y el gasto en servicio de deuda para los próximos años, respecto al del 2021, aumentará en 60% para el 2024, en 40% para el 2025 y en 130% para el 2026.

Por tanto, es urgente y necesario

que el Estado tenga un plan para aumentar los ingresos tributarios futuros, lo que no pasa por aumentar la presión y la fiscalización en quienes ya pagamos impuestos.

De lo que se trata es que la administración tributaria elabore una estrategia efectiva que le permita aumentar la recaudación, pero ampliando la base de contribuyentes, lo cual significa que pague impuestos un mayor número de empresas y personas y no solo los mismos de siempre. Estas estrategias deben contemplar la inclusión de nuevos contribuyentes de manera atractiva, generando y mostrando los beneficios de ser formal, y de las ventajas de dejar el mundo informal como una manera sólida y constante de verdadero crecimiento.

Naturalmente, una mayor recaudación debe ir acompañada por una efectiva fiscalización, para evitar que el dinero que tanto esfuerzo y sacrificio nos cuesta a todos conseguir se despilfarre en una burocracia indolente e ineficiente o en actos de corrupción.

La fórmula es combatir la informalidad y luchar contra la evasión, lo que muchas veces no se asume con la firmeza y determinación que se debiera, pues se privilegia cálculos políticos y electorales. Nunca es tarde ni hay poco tiempo para hacerlo si es que, de verdad, se pone al Perú primero.



**Yolanda Torriani**

Presidenta de la Cámara de Comercio de Lima



**PÁGINA 6**

### YOLANDA TORRIANI: “LA PRIORIDAD ES EL PERÚ”

EN POCAS SEMANAS, LA PRESIDENTA DE LA CCL CULMINARÁ UNA GESTIÓN QUE IMPULSÓ LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y FOMENTÓ EL DIÁLOGO.



**PÁGINA 10**

### INFORME ECONÓMICO

INFLACIÓN, TIPO DE CAMBIO Y TASAS DE INTERÉS EN TIEMPOS DE LA COVID-19



**PÁGINA 14**

### INFORME ESPECIAL

INVERSIONES CHINAS: PERÚ ES UN DESTINO IMPORTANTE EN LA RUTA DEL DRAGÓN

**PÁGINA 18**

ENTREVISTA

CARLOS BARRIENTOS: “SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR CAPITAL PRIVADO A PETROPERÚ”

**PÁGINA 24**

INFORME LEGAL

RADIOGRAFÍA DEL RÉGIMEN LABORAL MYPE

## GESTIÓN TV

### CONSULTORIO DE NEGOCIOS

#### TÉCNICAS DE VENTA MODERNA

Sepa cuáles son las técnicas de venta moderna y qué hacer en la primera comunicación con el potencial cliente. El jefe de Desarrollo de Negocios y de la Escuela de Ventas de la Cámara de Comercio de Lima, Emilio Alarcón, brinda todos los detalles.



**TWITTER** | TRENDING TOPICS

### Presidencia CCL



Mis felicitaciones al equipo de jóvenes becarios del Pronabec, liderado por José Valerio Malca que, en momentos de crisis económica y sanitaria, nos brindan un verdadero ejemplo de amor al Perú, a través de su programa *Unidos por la Educación*.

@PRESIDENCIACCL

#### PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

#### DIRECTOR

Carlos Posada Ugaz

#### JEFA DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

#### EDITOR

Fernando Chevarría León

#### EDITOR DIGITAL

Ricardo Mayta Pinedo

#### COORDINADORA

Raquel Tineo Ramos

#### REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Erika López Sevilla

#### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

#### FOTOGRAFÍA: Francisco Gonzales

#### ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

#### ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (Idecam)

#### JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

#### EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

René Mendiburu Nieto

Ricardo Angelats Corzo

Julissa Donayre Nieto

Lacye Vasquez Chavez

Grecia León Belleza

Jessica Ortiz Alayo

Publicidad: [publicidad@camaralima.org.pe](mailto:publicidad@camaralima.org.pe)

#### NUESTRAS SEDES

##### SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

##### SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.

(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

##### SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

##### SEDE CALLAO

Av. Óscar R. Benavides N° 5411 Parque

Industrial - Callao, (Ex. Av. Colonial).

Teléfono: (511) 219-1505

##### SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,

Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

##### SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Calle Manuel Pazos 456 (Alt.

cuadra 7 de la Av. San Juan)

Teléfono: (511) 219-1516

##### SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

#### IMPRESIÓN:

CORPORACIÓN GRÁFICA UNIVERSAL S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL  
LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. **La Cámara** no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

## REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA POST PANDEMIA: **REINVENCIÓN, OPORTUNIDADES Y RETOS A FUTURO**

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) presenta la XVI edición del Premio Anual al Periodismo "Ramón Remolina Serrano" que este año se denomina "Reactivación de la economía peruana post pandemia: reinvención, oportunidades y retos a futuro"

Los trabajos pueden ser presentados en formato de entrevistas, reportajes, artículos, entre otros, publicados entre el **16 de marzo y 18 de octubre del 2020** en distintas plataformas informativas: impresa, radial, televisiva y digital.

Fecha de entrega del premio: **19 de noviembre del 2020**



### INFORMES Y RECEPCIÓN DE TRABAJOS

**Cámara de Comercio de Lima**

Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, Jesús María | **Teléfonos:** 219-1817 | **Celular:** 957691646

**E-mail:** [premioramonremolina@camaralima.org.pe](mailto:premioramonremolina@camaralima.org.pe)

## YOLANDA TORRIANI: “LA PRIORIDAD ES EL PERÚ”

En pocas semanas, la presidenta de la CCL culminará una gestión caracterizada por impulsar la competitividad de los empresarios peruanos y fomentar el diálogo para el desarrollo del país.

**E**n abril del 2018 la señora Yolanda Torriani fue elegida presidenta de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), convirtiéndose así en la segunda mujer en la historia de esta centenaria institución en ocupar el máximo cargo directivo.

La acompañaron en esta tarea durante sus dos periodos Roberto De la Tore, Peter Anders y José Armando Hopkins, como vicepresidentes.

Su mandato debía ser bianual y culminar en abril pasado, pero la grave emergencia sanitaria y económica, que aún hoy en día continúa asolando el mundo a raíz de la pandemia del coronavirus, la llevaron a ampliar su responsabilidad al frente del gremio empresarial más representativo del país. Ello, debido a la imposibilidad de realizar las elecciones previstas por las medidas de aislamiento social dispuestas por el gobierno, y para no poner en riesgo la salud de los asociados.

A lo largo de estos dos años y medio que ha durado su gestión, la señora Torriani ha tenido que enfrentar todo tipo de crisis,





frente a las cuales siempre priorizó la defensa de los intereses de los asociados de la CCL, la estabilidad política y económica del país y, en definitiva, el desarrollo y bienestar de todos los peruanos.

Una de las primeras crisis fue la provocada por la renuncia del entonces presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, la cual generó un grave clima de incertidumbre e inestabilidad en el Perú.

Posteriormente, se generó un clima de crispación, con denuncias de corrupción y desconfianza e inseguridad por los continuos enfrentamientos entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, que en septiembre del 2019 desencadenó la disolución del Congreso de la República y la convocatoria para la elección de nuevos parlamentarios para un mandato de un año y medio.

Frente a cada una de estas situaciones tan complejas como peligrosas para el presente y futuro de nuestro país, la voz de la Cámara de Comercio de Lima, a través de su presidenta, ha sido la de invocar la calma para privilegiar el diálogo y el entendimiento, deponiendo intereses político electorales para priorizar

1. El consejo directivo de la Cámara de Comercio de Lima para el periodo 2019-2020.
2. La presidenta Yolanda Torriani acompañada del primer vicepresidente, Peter Anders; y el segundo vicepresidente, José Armando Hopkins; con quienes lideró la CCL durante dos años y medio.
3. El presidente de la República, Martín Vizcarra, junto a la presidenta de la CCL, Yolanda Torriani, durante la ceremonia central por los 131 años de aniversario del gremio empresarial más representativo del país.



4. Almuerzo en honor al Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en el Perú en abril del 2019.
5. Los principales gremios del país, entre ellos la CCL, y el Ejecutivo, firmaron la Alianza Público Privada para el Fortalecimiento del Ecosistema Empresarial, la Promoción de Exportaciones y la Formalización del Empleo con Enfoque de Género, en julio del 2019.
6. Durante el Foro Internacional de Servicios del Perú Service Summit 2019, la también presidenta de ALES, Yolanda Torriani, promovió la exportación de servicios peruanos.
7. El embajador de Estados Unidos en Perú, Krishna R. Urs, junto a la presidenta de la CCL.
8. Uno de los importantes hitos del mandato de la señora Torriani fue el lanzamiento de la revista digital La Cámara en enero de este año.

siempre el interés nacional.

En ese contexto, la presidencia de Yolanda Torriani se abocó a impulsar una serie de aspectos importantes para la economía como el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, y la tan necesaria reforma del Estado, a fin de dar paso a las reformas de segunda generación que se requieren, especialmente en materias de salud, educación, seguridad, innovación, ciencia y tecnología.

Igualmente, la Cámara de Comercio de Lima siempre ha defendido y defiende los principios democráticos, llamando a las autoridades del país a buscar soluciones en el estricto marco de la Constitución y las leyes.

Durante la pandemia, Torriani lideró, desde el primer momento, una serie de propuestas para que el gobierno no solo ponga en marcha medidas sanitarias para enfrentar la COVID-19, sino, en paralelo, prever una crisis económica con la consiguiente pérdida de empleos.

Por otro lado, a lo largo de su presidencia, se afianzaron los lazos entre la CCL y el Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país y con la propia Cancillería peruana. Asimismo, Torriani asumió la presidencia de la Asociación Latinoamericana de Exportadores de Servicios (ALES), cargo que también desempeña en la Coalición de Exportación de Servicios de nuestro país.

Ahora, camino a cumplir 133 años, la CCL se prepara para un nuevo relevo a concretarse dentro de unas semanas.

“Las bases para que nuestra centenaria institución siga creciendo y consolidándose como el gremio empresarial más grande del país están puestas. Mis antecesores y yo hemos trabajado para ello. Mi compromiso de defender, ante todo, principios ha sido el que ha guiado mi presidencia”, puntualiza.

“Yolanda Torriani ha respondido con creces a la expectativa que alcanzó su encumbramiento al frente de la Cámara. Es una mujer capaz de convocar y consensuar en momentos de tensión y crispación social”

**Susana Paniagua**  
Gerente general de Aserconsegur

“Una gestión con mucho profesionalismo, tecnología y empatía, que es lo que necesitamos en épocas de crisis, pues ha implementado nuevos servicios, plataformas y herramientas digitales para los asociados. Durante la pandemia percibimos una interacción cercana con las empresas”

**Emma Barcelli**  
Gerente de Operaciones de La Protectora

“Como presidenta de la CCL ha logrado darle énfasis a la organización interna, promocionado el desarrollo gremial. Además, siempre ha estado presta a colaborar con otras instituciones, logrando repercusión en la economía del país”

**Héctor García Béjar**  
Director ejecutivo de Modasa

“En todo este periodo ha generado un importante alcance en el ámbito nacional e internacional. Para la CCL ha sido un lujo tenerla como presidenta, porque ha compartido su experiencia gerencial a fin de apoyar al sector empresarial y a sus asociados”

**Gustavo Cerdeña**  
Director gerente de EViS - Escuela Virtual de Riesgos y Seguros SAC

“Una gran lideresa en el mundo empresarial, que con su perseverancia y tenacidad ha realizado grandes logros para nuestra querida institución en los diferentes gremios de la Cámara”

**Alfredo Graf**  
Fundador y presidente de Alfredo Graf Agentes Inmobiliarios

“Conozco a Yolanda desde hace muchos años y es claramente un ejemplo y referente de la mujer peruana. Su desempeño como presidenta de la CCL ha sido muy destacable, promoviendo el foro de la mujer empresaria y destacando su rol en la economía”

**Giulio Valz-Gen**  
Presidente de la Asociación Peruana de Empresas de Corredores de Seguros

“Yolanda Torriani deja grandes enseñanzas y recuerdos durante todo el tiempo que representó a la CCL, ejerciendo una labor extraordinaria y noble”

**Carlos Hiraoka**  
Gerente general de Importaciones Hiraoka

# INFLACIÓN, TIPO DE CAMBIO Y TASAS DE INTERÉS EN TIEMPOS DE LA COVID-19

La pandemia influyó en la inflación de los productos de cuidado y conservación de la salud, la cual llegó a 2,94% durante los primeros nueve meses del año.





Instituto de Economía y  
Desarrollo Empresarial - CCL

**E**l impacto de la COVID-19 a nivel económico ha sido devastador para hogares y empresas. En ese sentido, las cifras del PBI nacional, al mes de julio, y del empleo en Lima Metropolitana, al mes de agosto, son muestra de la magnitud de la crisis. No obstante, según lo observado en los meses recientes, a medida que se han reanudado las actividades productivas, se fue recuperando el nivel de actividad económica.

Sin embargo, las consecuencias de la crisis han sido distintas en precios clave de la economía, tales como la inflación, tipo de cambio y las tasas de interés, los cuales analizamos a continuación.

## INFLACIÓN

La inflación del mes de septiembre fue de 0,14%, llegando así a una inflación acumulada para el periodo enero-septiembre de 1,38%, y con una tasa promedio anual de 0,15%.

Para los doce últimos meses (octubre 2019-septiembre 2020), la inflación se ubicó en 1,82%. Con ello se mantiene la tasa anualizada de inflación por debajo del 2% como ocurre desde septiembre del año 2019, dentro del rango meta del Banco Central e Reserva del Perú (BCRP).

La crisis sanitaria ha impactado levemente en los precios de algunos productos, específicamente en el grupo de consumo cuidado y conservación

de la salud, que registra una inflación acumulada de 2,94% para los primeros nueve meses del año. El freno de la economía predominó más sobre los precios, observándose en lo que va del año inflaciones bajas en grupos de consumo como transportes y comunicaciones (-0,20%) y vestido y calzado (0,02%). Este último registró en abril una inflación negativa de -0,04% y, entre mayo y septiembre, una inflación mensual de 0%.

## HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE, LA DEPRECIACIÓN DEL SOL FRENTE A DÓLAR ES DE 8,4%

En lo que se refiere a subgrupos de consumo, los más inflacionarios han sido azúcar (19,1%), pescados y mariscos (9,59%), carnes y preparados de carnes (6,49%), productos medicinales y farmacéuticos (4,61%), servicios de esparcimiento y cultura, (4,53%) y tabaco (8,62%).

Según LatinFocus, la mayoría de países de la región tendrían una inflación por debajo del 3% debido a la recesión generalizada por la crisis sanitaria. El Perú cerraría el año con una inflación entre 1,7% y 1,9%. Otras economías que antes de la crisis ya registraban fuertes desequilibrios macroeconómicos alcanzarían inflaciones altas como Venezuela (2.685%), Argentina (38,7%) y, en menor medida, Uruguay (9,2%), debido a la depreciación de sus monedas.

## TIPO DE CAMBIO

El tipo de cambio bancario venta sol por dólar ha mostrado una tendencia estable desde el inicio de la crisis, al experimentar la menor volatilidad entre los países de la región, a pesar de la incertidumbre generalizada en los mercados financieros internacionales. Desde el 20 de julio, el tipo de cambio fluctúa entre S/ 3,50 y S/ 3,59 por dólar y la depreciación del sol frente a la divisa norteamericana, en lo que va del año hasta el 29 de septiembre, es de 8,4%, superando al peso chileno (5,3%) y guaraní paraguayo (8,3%), pero por debajo de las depreciaciones del peso uruguayo (14,2%), peso mexicano (19,9%), peso argentino (27,1%) y real



Fuente: BCRP

Elaboración: IEDEP

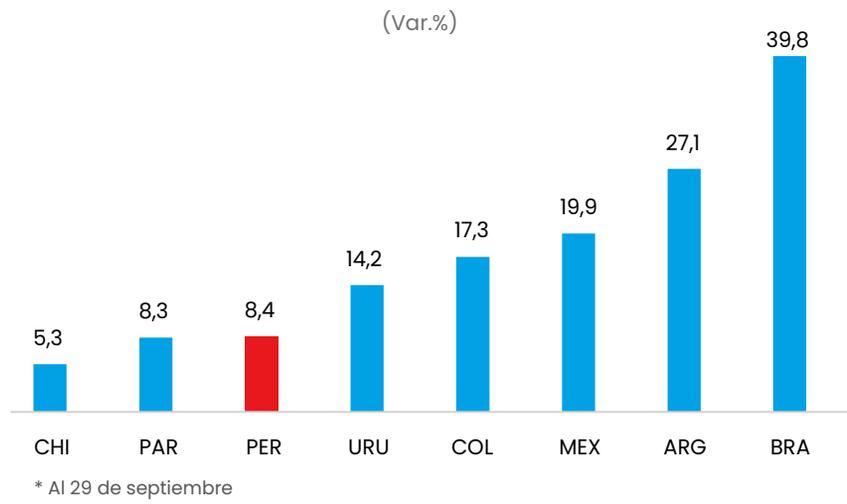
brasileño (39,8%). El BCRP señala en su *Reporte de Inflación* de septiembre que ha intervenido en el mercado cambiario mediante la subasta de *swaps* cambiarios y la colocación de certificado de depósitos reajustables, para amortiguar las presiones al alza sobre el sol.

Si bien la incertidumbre aún persiste, el hecho que la Reserva Federal de Estados Unidos anunciara el 16 de septiembre que continuará con su política monetaria de tasa de interés cercana a cero hasta fines de 2023, ha restado presiones al alza en el tipo de cambio. El control de la tasa de inflación por debajo del objetivo del 2% permite que la FED señale que su meta será ahora que los precios crezcan moderadamente por encima de la inflación meta durante cierto tiempo, para que la inflación se ubique en un promedio de 2%.

## TASAS DE INTERÉS

La política monetaria en el mundo ha llevado a la baja las tasas de interés, incluso las tasas de referencia con niveles reales negativos. Paralelamente, los bancos centrales han aumentado la liquidez, a través de la disminución de las tasas de encaje y sobre todo por los préstamos

## DEPRECIACIÓN ACUMULADA EN SUDAMÉRICA 2020\*



Fuente: BCR de Chile

Elaboración: IEDEP

con garantía estatal como es el caso de Reactiva Perú y FAE-Mype.

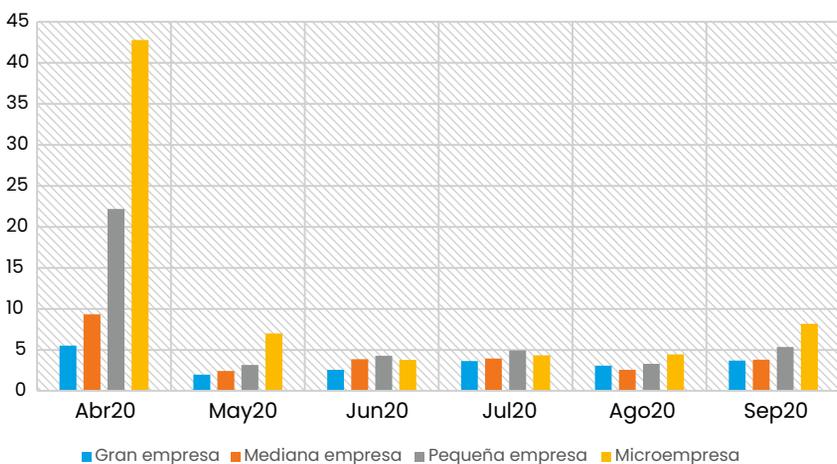
Al 23 de septiembre, la tasa de interés activa se mantiene en niveles por debajo de su promedio histórico de los últimos diez años. Desde abril del presente año, la tasa activa por créditos a microempresas y pequeñas empresas ha disminuido en 16,8 y 34,6 puntos porcentuales (p.p.), respectivamente. Sí es importante advertir que en el mes de septiembre, respecto a agosto, dichas tasas de interés se han elevado de 4,44% a 8,18%, para el

caso de microempresas; y de 3,29% a 5,35%, para pequeñas empresas. Esto también se refleja en la baja demanda de créditos con garantías de 95% y 98% por parte de las entidades financieras que participan en las subastas de repos de cartera de Reactiva Perú y que van dirigidos a mypes. En el caso de créditos a empresas de mayor tamaño la tasa de interés se ubica en el rango de 2,65% y 3,81%.

Un caso totalmente diferente es la evolución de las tasas de interés de créditos a hogares. En el caso de los créditos hipotecarios se observa una mínima reducción de abril a septiembre, de 7,76% a 6,74%. Pero en lo que se refiere a los créditos de consumo, las tasas de interés se mantienen excesivamente altas a pesar de la reducción de 46,85% a 38,48%. Si bien la economía muestra una etapa de recuperación en el nivel de producto, aún no salimos de la recesión y el riesgo de una mayor tasa de morosidad de muchos créditos, tanto para hogares como para pequeñas y microempresas. Por eso, el Congreso aprobó un proyecto de ley presentado por el gobierno para la reprogramación de créditos a hogares (consumo e hipotecario) y a mypes con garantía estatal, lo que llevaría a una disminución de su costo financiero.

## TASA DE INTERÉS ACTIVA

(En % anual)



Fuente: BCRP

Elaboración: IEDEP

## CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

### CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS

Conforme a los artículos 15°, 16°, 17°, 21°, 28°, 41° y demás pertinentes del Estatuto, concordantes con el artículo 85° del Código Civil, se convoca a nuestros asociados a las **ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS** que se realizarán los días **miércoles 14 de octubre de 2020**, a las 8:15 horas y **miércoles 21 de octubre de 2020**, a las 17:00 horas; ambas en la sede institucional, sito en Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 - Jesús María.

Si no hubiera quórum a las horas indicadas, las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán en segunda convocatoria, media hora más tarde, con el número de asociados presentes, de acuerdo con el artículo 17° del Estatuto.

#### 1.- AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE 2020

Elegir a los directores representantes de las respectivas categorías de asociados; incorporación de directores representantes de los Comités Gremiales (Gremios); composición y elección de cargos en el Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comité Económico, periodo 2020-2021.

#### ELECCIONES

El acto electoral se efectuará en el marco de la Asamblea General Ordinaria, del 14 de octubre de 2020, desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, en la sede institucional, para la elección de los representantes de cada categoría; para luego de cerrado el proceso electoral, en el marco de la misma Asamblea General, continuar con el desarrollo de la agenda del día.

Los electores deberán acreditar que representan a los asociados y portar su documento de identidad.

#### 2.- AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE 2020

1. Presentación de la Memoria.
2. Aprobación de los Estados Financieros 2019.
3. Instalación y juramentación del nuevo Consejo Directivo, periodo 2020-2021.

De conformidad con el artículo 22° del Estatuto, una misma persona, mediante carta poder simple, podrá representar o ser mandatario de hasta cinco asociados.

Lima, 05 de octubre de 2020.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**Confía** es una Clínica Especializada, donde con el conocimiento, la experiencia y la más avanzada tecnología, ofrece los mejores resultados para los problemas de los ojos.

- 👁️ **Cirugía de Catarata:** Faco con Implante de Lentes Intraoculares Premium
- 👁️ La mejor Suite quirúrgica para las Enfermedades **Vitreo - Retinales** y de la **Mácula**.
- 👁️ **El Excimer Laser** y el **Femto Segundo** para la **cirugía refractiva...** ¡¡¡ Libérese de los anteojos !!!.
- 👁️ **02 salas de operaciones totalmente equipadas.**

*Atendemos a niños y adultos a través de:*

- ✓ Todas las compañías de Seguros Privados y EPS
- ✓ Convenios con Empresas
- ✓ Pacientes Particulares

☎ 511 475-3320 / 511 4753385 📞 981 154 278 / 997 567 297

📍 Av. José Galvez Barrenechea N°356, Corpac - San Isidro

🌐 [www.oftalmoconfia.com](http://www.oftalmoconfia.com)

📍 Clínica Oftalmológica Confía

✉ [informes@oftalmoconfia.com](mailto:informes@oftalmoconfia.com)

# PERÚ ES DESTINO IMPORTANTE EN LA RUTA DEL DRAGÓN

China no deja de explorar oportunidades en el país y se avizora una tercera generación de inversiones del gigante asiático. Infraestructura sería el foco.

POR ERIKA LÓPEZ SEVILLA  
EBLOPEZ@CAMARALIMA.ORG.PE



La integración comercial con el mundo ha contribuido al crecimiento económico del Perú. China en los últimos años se ha convertido en uno de los principales inversionistas en nuestro país, alcanzando los US\$ 30.000 millones de inversión.

Para el presidente de la Cámara de Comercio Peruano China (Capechi), José Tam, el Perú está *ad portas* de una tercera generación u ola de inversiones del gigante asiático. “Más temprano que tarde vamos a ser testigos de ello, porque las empresas chinas vienen explorando el Perú y la región hace un buen tiempo”, asegura.

En ese sentido, señala que, si bien por confidencialidad no puede revelar los nombres de las compañías que en este momento están estudiando la posibilidad de hacer nuevas inversiones en el país, la gran mayoría pertenece al rubro de infraestructura. “Vienen funcionarios de empresas chinas muy importantes a examinar el ambiente de negocios en el Perú, el entorno legal, los proyectos y lo que el gobierno pueda presentar en su plan de inversiones a través de los concursos públicos”, subraya.

Según el registro de la Asociación de Empresas Chinas en Perú, hasta finales del 2019 se tenían inscritas alrededor de 170 empresas ya consolidadas en el país.

Tam recuerda que el antecedente más remoto de la inversión china directa en el Perú data del año 1992,



Las inversiones chinas en el subsector minero peruano totalizaron cerca de US\$ 15.000 millones desde el 2009 hasta julio de este año, lo que ratifica la importante participación del gigante asiático en el desarrollo de esta industria.

con la adquisición de lo que es hoy la mina Shougang Hierro Perú, que en su momento fue para dicho país un récord, la inversión más grande que había hecho fuera de sus fronteras, desembolsando aproximadamente US\$ 120 millones.

De igual manera, Tam detalla que la primera etapa de inversiones chinas en el Perú se dio, fundamentalmente, por el lado de las industrias extractivas y minería, luego en la segunda fase se diversificó y pasó a otras industrias y sectores como, por ejemplo, infraestructura.

“En medio de la pandemia, fuimos testigos del ingreso de la empresa china Yangtze Power International, que adquirió Luz del Sur pagando a Sempra Energy US\$ 3.500 millones”, anota. También indica que diversas compañías del mismo rubro empresarial han adquirido el proyecto de la central hidroeléctrica Chaglla.

Asimismo, el socio senior del Estudio Muñiz, Pierino Sttucchi, señala que el 25% del cobre y el 100% de hierro producido por el Perú son generados por empresas chinas. En ese sentido, es importante destacar que, según datos del Ministerio de Energía y Minas, las inversiones chinas en el subsector minero totalizaron cerca de US\$ 15.000 millones desde el 2009

hasta julio de este año, lo que ratifica la importante participación del gigante asiático en el desarrollo industrial del país.

“Ya hemos avanzado ampliamente en minería y estamos dando pasos importantes en servicios públicos con generación de energía. Creo que en los próximos 10 años es posible duplicar estas inversiones”, destaca Sttucchi.

## LA INVERSIÓN CHINA EN EL PERÚ ASCIENDE A APROXIMADAMENTE US\$ 30.000 MILLONES

Precisa que tener una tercera generación de inversiones en el Perú es posible. Para ello es necesario convocar a la alta tecnología y capacidad constructiva de los inversionistas chinos, incluidas las empresas de propiedad estatal de dicho gobierno. “Debemos tener en nuestra cartera proyectos de carreteras, puentes y pasos a desnivel para aprovechar la disponibilidad que China tiene en este rubro”, asevera.

## OPORTUNIDADES PARA LA INFRAESTRUCTURA

Los factores que ayudaron a la consolidación de las inversiones chinas en el país tienen que ver con el potencial enorme que tiene el Perú, no solo en las industrias extractivas, sino por la brecha de infraestructura. “China sabe perfectamente que tenemos muchísimo por construir, no solamente en materia de infraestructura básica, sino en todo aspecto. A nuestro país le siguen faltando puentes, carreteras, trenes, hospitales, colegios. Tenemos una brecha de infraestructura tan grande que China ha visto una oportunidad enorme en ese sector”, apunta el presidente de Capechi, José Tam

Por su parte, el coordinador del Centro de Estudios Asiáticos de la Universidad de San Marcos, Carlos Aquino, afirma que una de las principales razones de esta consolidación es la gran cantidad de recursos naturales que tiene el país. En esa misma línea, destaca el hecho positivo de que el Perú es un país “muy abierto” a la inversión extranjera. “El Perú es un país muy amigable a China. Tenemos una larga tradición de amistad y este ambiente favorable no es solo por los recursos naturales, sino data de una larga relación diplomática”, recalca.



Entre los nuevos sectores a los que están apuntando inversionistas chinos se encuentran el de infraestructura. Este año, la empresa china Yangtze Power International pagó a Sempra Energy US\$ 3.590 millones por la compra de Luz del Sur.



Las proyecciones del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican un mínimo crecimiento de la economía china para el 2020 debido a la pandemia, que oscila entre 1,8% y 2%. No obstante, si bien podría haber una menor demanda, Aquino confía en que esta situación sea solo “un bache”. “Vamos a tener inversión china en el Perú porque somos un país abierto a la inversión extranjera y ellos sienten que aquí tienen un lugar, un ambiente donde pueden hacer negocios”, puntualiza.

### LA FRANJA Y LA RUTA DEL DRAGÓN

La iniciativa “La Franja y la Ruta” de China propone el desarrollo de una red multimillonaria de proyectos de infraestructura en Asia, África, Europa y América, principalmente para promover el comercio y otras formas de conectividad. En abril del año pasado, el Perú firmó un memorándum de entendimiento para su implementación.

Pierino Sttucchi explica que con esta iniciativa China pretende ampliar los mecanismos de cooperación con países como el Perú, donde no solamente se tengan contactos de índole económico, sino de comunicación y cultura. “La clave de este proyecto es la conectividad, China quiere permanecer unida con

el mundo y, particularmente, con países amigos como el Perú de manera física y virtual, por lo que se estaría promoviendo una tercera generación de inversiones en el país”, refiere.

### ALREDEDOR DE 1.400 NUEVAS EMPRESAS PERUANAS COMENZARON A EXPORTAR AL PAÍS ASIÁTICO

José Tam señala que esta iniciativa comenzó como un gran proyecto de conectividad física, aérea, marítima y terrestre, ampliándose luego a diferentes frentes como el *e-Commerce*.

### DIEZ AÑOS DEL TLC PERÚ - CHINA

En marzo del 2020, el TLC suscrito con China cumplió 10 años de su entrada en vigor. Según información de Comex Perú, durante esta década, alrededor de 1.400 nuevas empresas

comenzaron a exportar al gigante asiático con envíos por US\$ 19.000 millones.

José Tam explica que al poco tiempo de la suscripción, China se convirtió en el primer socio comercial del Perú, catapultando aún más la inversión minera en nuestro país, así como las exportaciones no tradicionales, pese a que el 95% de estos envíos aún corresponden a materias primas. Agregó que, si bien las exportaciones no tradicionales registran solo un 5% del total de ventas al exterior, el volumen que se mueve es significativo, pues se envían productos como la uva *red globe*, palta, langostinos, mangos, entre otros.

Finalmente, Tam menciona que hace varios meses comisiones de Perú y China han iniciado rondas de actualización o mejoramiento de este tratado. “Es un TLC que está en permanente revisión. A pesar de los 10 años todavía hay muchos empresarios de comercio exterior que no conocen sus bondades, es un trabajo de difusión que nos toca hacer a las cámaras para que entiendan las oportunidades que se puedan presentar”, resalta.

# EXPERTOS EN HACER CRECER TU NEGOCIO



REALIZA TUS CAMBIOS DE  
DÓLARES EN SÓLO **4 PASOS:**

1. INGRESA

2. COTIZA

3. TRANSFIERE

4. RECIBE

**!ASSESSOR, LA SOLUCIÓN A TUS CAMBIOS DE DÓLARES!**

**¡CONTÁCTANOS!**

📞 922 883 878

🌐 [www.assessorperu.com](http://www.assessorperu.com)

**REGISTRADOS EN:**



# “SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR CAPITAL PRIVADO”

El gerente general de Petroperú, Carlos Barrientos, conversó con *La Cámara* sobre los resultados y planes de inversión de la compañía estatal.



POR RAQUEL TINEO RAMOS  
RTINEO@CAMARALIMA.ORG.PE

## ¿Cómo han funcionado las operaciones de Petroperú en esta coyuntura?

Nuestra industria fue declarada esencial desde el inicio de la emergencia, así que no hemos parado ni un día. Hemos tenido que acomodarnos a esta nueva realidad para abastecer a todo el país con el combustible que necesita, y priorizar la salud y seguridad de todo nuestro personal. Estamos trabajando con el 20% del personal a nivel nacional en todas las operaciones de la Refinería Talara, Oleoducto Norperuano, plantas de ventas y terminales.

## ¿Cuál es el estado de los Lotes 64 y 192?

Sobre el Lote 64 es importante aclarar que no estamos ante una devolución a Perúpetro, sino que GeoPark se retiró del contrato de licencia. Ellos tenían el 75% de la licencia y Petroperú el 25%. Ahí teníamos dos opciones, retirarnos conjuntamente con Geopark, con lo que se revertía el lote a Perúpetro y concluía el contrato de licencia; o aceptábamos esta cesión del 75% de participación por parte de Geopark y continuábamos con el proyecto. Nuestro directorio optó por la segunda opción.

Sin embargo, para que esa operación tenga efecto jurídico necesitamos modificar el contrato de licencia, previa aprobación del

Decreto Supremo (DU) conforme a lo que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Dicho DU debe contar con el refrendo de los ministerios de Energía y Minas y de Economía y Finanzas antes de la firma del presidente de la República. Esa decisión se inserta dentro de la política sectorial para fortalecer a Petroperú. Eso es parte de la estrategia de integración vertical y autoabastecimiento energético.

Asimismo, vamos a iniciar el proceso de selección del socio operador con la asesoría de un banco de inversión. Veremos qué modalidad asociativa definimos, pero la idea es que un socio operador esté al frente de la operación del Lote 64 como estaba previsto antes. En los siguientes

meses ya deberíamos tener noticias.

Con respecto al Lote 192, estamos esperando que se concluya el proceso de consulta previa a las comunidades nativas y el plazo de contrato de servicio que mantiene Perúpetro con Frontera Energy, el actual operador. A inicios del próximo año esperamos firmar el contrato de licencia. Esto ha demorado por el estado de emergencia, pero confiamos en que el proceso concluya lo más pronto posible para firmar el contrato con el nuevo socio operador, el cual está en pleno proceso de selección.

### ¿Cuáles es el avance del Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRT)?

Estamos a más del 90% de avance de esta obra de infraestructura bastante compleja. La coyuntura por la COVID-19 ha hecho que tengamos demoras y estamos apuntando a que en noviembre del próximo año ya tengamos la Nueva Refinería Talara operando.

### ¿Además de estos proyectos, estiman realizar nuevas inversiones?

La inversión más importante que tiene Petroperú es la Nueva Refinería Talara. Es el foco y tenemos que concluir la el próximo año. El Lote 64 y el 192 son parte de la estrategia de la integración vertical y por eso estamos viendo socios operadores, porque eso ayudará a generar rápidamente esa integración vertical.

Las inversiones corrientes son las que normalmente estamos ejecutando, las cuales ahora están paralizadas y postergadas por el estado de emergencia; pero el 2021 vamos a seguir invirtiendo en normativa y modernización de nuestras instalaciones.

De igual manera, el Oleoducto Norperuano también ha tenido bastante inversión a nivel tecnológico. En las estaciones todavía falta hacer algunos cambios adicionales este y el próximo año.

De otro lado, también queremos participar de los lotes que estén disponibles en el zócalo de la costa de Talara (Piura).

### En su reciente informe de estados financieros señalaron que estaban diseñando un nuevo modelo de negocio para el Oleoducto Norperuano. ¿En qué consiste?

El Oleoducto Norperuano es estratégico para la industria de hidrocarburos de la selva. Petroperú cumple un papel articulador entre las empresas privadas de la selva (Perenco, PetroPal y Pluspetro) a fin de darle viabilidad al Oleoducto. Para ello debemos tener estabilidad social y, previamente, se necesita cerrar las brechas que existen respecto a las necesidades básicas de todas las comunidades nativas.

## ESPERAMOS QUE EN NOVIEMBRE DEL PRÓXIMO AÑO YA TENGAMOS LA REFINERÍA TALARA OPERANDO

Afortunadamente, el Estado viene dando señales al respecto. Acaban de sacar una nueva ley de cierre de brechas. Estamos trabajando muy de cerca con los distintos estamentos del gobierno, para que estas se materialicen en obras concretas que dejen a las comunidades trabajar de forma pacífica y sostenible.

En ese sentido, estamos buscando incorporar Obras por Impuestos (OxI) en Petroperú, para ayudar a las instituciones del Estado a ejecutar obras de manera más rápida.

Tenemos una lista de obras identificadas en las comunidades en las cuales tenemos injerencia con el Oleoducto Norperuano y hemos

logrado que sean priorizadas. Vamos a incorporarlas dentro del sistema de OxI para darle mayor rapidez y ejecución. Estamos en la parte preliminar y esperamos que se empiece a concretar el próximo año.

### El volumen de ventas de combustible de Petroperú se contrajo 40% en el segundo trimestre, respecto al 2019; y el Ebitda se podría reducir en 60% este año, además de incrementar la deuda a US\$ 5.000 millones. ¿Qué se prevé hacer para revertir estas posibles pérdidas?

Como bien se sabe, la COVID-19 no solo ha impactado en el costo del consumo de los combustibles en el país y en el mundo, sino que esto empezó el año pasado con una caída de los precios a nivel internacional y conjugó una tormenta perfecta. De hecho, esta se ha definido como la peor crisis de la historia de los hidrocarburos en el mundo y los efectos han sido negativos en los estados financieros al segundo trimestre.

Por ello, hemos reducido los gastos operacionales en más de US\$ 100 millones y hemos postergado las inversiones en aproximadamente US\$ 280 millones, a fin de cuidar la caja y ser lo más responsables posibles para llegar de la mejor manera al 2021.

El año pasado fue uno de los mejores años de la compañía, con alrededor de US\$ 170 millones de utilidad neta y casi US\$ 400 millones de Ebitda. Eso nos ha permitido sostenernos en un año complejo. No obstante, nuestro objetivo es tratar de llegar a fin de año a una situación de equilibrio.

### ¿Cuál es la estrategia para volver a Petroperú más rentable?

Estamos en un trabajo bastante arduo de eficiencias a la interna de la compañía y eso tiene que ver con procesos y tecnología. Una de las cosas positivas que nos deja la pandemia es que hemos podido migrar a plataformas



La inversión más importante que tiene Petroperú es la construcción de la Nueva Refinería Talara. El Oleoducto Norperuano también representó una alta inversión a nivel tecnológico.

de tecnología que nos hacen las cosas mucho más ágiles. La agilidad en una empresa tan grande como Petroperú ayuda a recorrer eficiencias. Parte de esas eficiencias son las reducciones de gasto operativo y las inversiones.

Entonces, vamos a seguir enfocados, primero, en sacar adelante nuestra Refinería, que está en el tramo final, para que sea la más moderna de la región. A su vez, estamos buscando tener un Petroperú más moderno y competitivo.

Recordemos que competimos con grandes jugadores transnacionales y necesitamos estar a la altura. Tenemos una participación de mercado bastante buena y debemos defenderla.

Por otro lado, estamos trabajando en una estrategia clara que tiene que ver con un cambio de imagen que pronto daremos a conocer.

**En los últimos años se barajó la posibilidad de privatizar parte de Petroperú. En este contexto, ¿todavía se podría dar?**

El término no sería privatizar. Siempre está abierta la posibilidad de incorporar capital privado a la compañía, pero para el 2021 es todavía muy prematuro hablar de ello.

Ahora la prioridad es tener a la Nueva Refinería Talara andando con los resultados que corresponden y tener a la compañía más moderna con una estructura mucho más eficiente, para que cuando salgamos al mercado, PetroPerú sea reconocida así.

**ESTAMOS TRABAJANDO EN UNA ESTRATEGIA DE CAMBIO DE IMAGEN QUE PRONTO DAREMOS A CONOCER**

**¿Cómo va la política de sostenibilidad y responsabilidad social de la empresa?**

En el contexto de la pandemia hemos reorientado las actividades y el esfuerzo de la gestión social, a través del apoyo a las autoridades sanitarias y la realización de actividades en beneficio de las poblaciones vulnerables en todas nuestras áreas de influencia. Ese ha

sido el foco en los últimos seis meses.

En Talara vamos a entregar un hospital modular con 45 camas, 30 para pacientes moderados y 15 para UCI en casos de gravedad. Además, tendrá modernos equipos médicos, ventiladores, desfibriladores automáticos, electrocardiógrafos, entre otros, e incluso hemos donado una ambulancia.

Esperamos que esto esté listo para la quincena de octubre. Es importante señalar que el hospital va a estar a cargo de EsSalud para su operación y mantenimiento, el cual proveerá del personal técnico, así como los insumos y medicamentos.

Las comunidades son actores importantes no solo para el cuidado del Oleoducto Norperuano y las distintas operaciones que tiene Petroperú, sino que trabajamos de la mano con ellas para implementar estrategias de beneficio mutuo.

No hemos tenido atentados últimamente, sin embargo se han utilizado las Estaciones del Oleoducto para llamar la atención del Estado. Necesitamos una sostenibilidad social que nos permite operar y que esto redunde en la industria de hidrocarburos.



# tkambio

COMPRA Y VENDE  
**DÓLARES**  
SIN SALIR DE CASA

Obtén el mejor tipo de cambio para tu negocio

ESCANÉA EL CÓDIGO



Cambia **dólares** de forma  
**rápida y segura**  
a través de nuestra **casa**  
**de cambio online**  
supervisada por la SBS.

o entra a  
[www.tkambio.com](http://www.tkambio.com)

# RESTAURANTES REFUERZAN SUS CANALES DE VENTAS

El sector Gastronomía de la CCL y las empresas del rubro coinciden en que la capacitación y digitalización son claves para superar la crisis.



El pasado 26 de septiembre, a través de un Decreto Supremo, el Gobierno peruano autorizó la ampliación del aforo para la atención en salón en los restaurantes del 40% al 50%.

Con la pandemia, la industria gastronómica ha tenido que adaptarse obligatoriamente, realizando cambios o transformando procesos para administrar óptimamente sus negocios.

En ese contexto, el presidente del Sector Gastronomía de la Cámara de Comercio de Lima, Jorge Penny, manifiesta que para mantenerse vigentes, los restaurantes han tenido que reinventarse, recortar operaciones, solicitar préstamos (Reactiva Perú) y, sobre todo, adaptarse.

Si bien en un inicio tuvieron resultados magros, Jorge Penny espera un panorama más alentador para los

próximos meses.

“La adaptación ha sido una estrategia de prueba y error que nos ha permitido encontrar las mejores soluciones. Muchos negocios dejaron de funcionar porque les fue difícil implementar los protocolos sanitarios, al ser costosos y engorrosos, pero otros lograron adaptarse gracias a la asesoría de expertos y la virtualización de los procesos”, señala el presidente del Sector Gastronomía de la CCL.

En ese sentido, anota que la capacitación constante, la digitalización y la tecnología permitirán una óptima reactivación de los negocios y su vigencia en la industria gastronómica.

## ASESORÍA ESPECIALIZADA

Precisamente, el gerente general de La Latteria, Renato Lagos, asegura que el asesoramiento oportuno en plena crisis fue valioso para la continuidad de la empresa del rubro cafetería-heladería, pues en el tema de la implementación de protocolos tuvieron que contar con expertos en temas sanitarios. “La información que proporcionaban las entidades del gobierno no era muy clara y fue necesaria resolverla para obtener los permisos requeridos”, manifiesta.

Así también optaron por reorganizar la empresa bajo la estrategia del *Lean Start Up*, que en base a la

reestructuración, busca crear un equipo de trabajo eficiente y ágil. “Esto nos ha permitido tener una mayor respuesta ante la incertidumbre generada por la COVID-19 y detectar el nuevo comportamiento de los consumidores”, precisa.

Y para captar y fidelizar a los clientes, siguieron con un servicio personalizado a través de herramientas digitales, ofreciendo nuevos productos y promociones. Precisamente, Renato Lagos afirma que las redes sociales se han convertido en su mayor potenciador de ventas ya que les permite interactuar de manera directa con el cliente.

Del total de las ventas de La Latteria, el 60% proviene de los pedidos de recojo en tienda, el 30% del delivery propio, 5% de la atención en salón y 5% por aplicativos. “Hemos logrado que la mayor concentración de ventas esté en los canales que creemos que nos darán la mayor posibilidad de subsistir”, afirma.

## REFORZAR EL DELIVERY

Si bien La Lattería obtuvo mayores ingresos del recojo en tienda, en la cadena de pollerías Las Canastas el *delivery* ha tenido un mayor protagonismo. Según el gerente general y fundador del Grupo Las Canastas, Miguel Castillo, en los últimos tres meses la venta de pollos a la brasa representa el 40% de lo que se vendía en similar periodo del 2019. De dicha cantidad, el 60% pertenece al *delivery*, 30% del recojo en local y 10% de la atención en salón.

“Con la pandemia reforzamos el *delivery* teniendo motorizados propios en nuestros 14 locales. Ahora por tienda vendemos en promedio 50 pollos al día de lunes a jueves, mientras que de viernes a domingo la cifra se eleva a 100”, precisa.

En 33 años de operaciones, las estrategias comerciales de Las Canastas han venido evolucionando paulatinamente, pero en un contexto de pandemia el *e-Commerce* se ha convertido en una herramienta importante para ofrecer diversas ofertas



El servicio personalizado, a través de herramientas digitales, también ha permitido la fidelización de los clientes.

y promociones. Su renovada página web con una carta virtual variada y el *call center* son sus principales vías para contactarse con sus clientes.

Para seguir en la senda del crecimiento, Las Canastas alista su nuevo formato *To-Go*, espacio de 30 metros cuadrados que será exclusivamente para el canal *delivery* y recojo en tienda. “Esta será una franquicia de bajo costo cuyo valor asciende a US\$ 50.000. Estamos en conversaciones para colocar este formato en Puente Piedra”, subraya.

## DIGITALIZAR LOS PROCESOS PERMITIÓ A LOS RESTAURANTES ADAPTARSE A LOS NUEVOS PROTOCOLOS

Por otro lado, la cadena de pescados y mariscos Embarcadero 41 realizó una ágil estrategia de adaptación enfocado a mejorar diversos procesos y procedimientos operativos. En ese sentido, reforzaron todos sus canales de venta, especialmente el *delivery*, el cual se complementó con el *call center* propio.

“Actualmente ofrecemos el servicio en salón en todos nuestros restaurantes,

recojo en tienda, *delivery* propio mediante nuestro *call center* y recibimos pedidos por nuestro WhatsApp y *delivery* por el app de Glovo”, precisa, el gerente de Marketing de Embarcadero 41, Jorge Luis Wong.

La digitalización ha sido clave para la empresa, pues le ha permitido adaptarse a los nuevos protocolos. “Con la pandemia llegó el distanciamiento social. Ahora es obligatorio el uso de una carta virtual para el comensal o tener un sistema como el nuestro, donde el pedido llega directo a la cocina, evitando mayores contactos con el equipo de trabajo”, refiere.

## AUMENTAR EL AFORO

Con lo implementado y las diversas maneras de reinventarse, el presidente del Sector Gastronomía de la CCL, Jorge Penny, indica que un tema determinante que ayudará a incrementar las ventas de los restaurantes será permitir ampliar los aforos en los salones, actualmente en 40%, dado que este mes empezará la cuarta fase de la reactivación económica. Por ello, plantea que el aforo se amplíe gradualmente hasta llegar en un 80%, con base en que los restaurantes están cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.

En esa línea, Miguel Castillo, de Las Canastas, concuerda con la propuesta de un incremento gradual en el aforo.

# RADIOGRAFÍA DEL RÉGIMEN LABORAL MYPE

Todo lo que tiene que saber sobre las normas especiales que deben seguir las micro y pequeñas empresas.



VÍCTOR ZAVALA

Gerente legal  
Cámara de Comercio de Lima  
vzavala@camaralima.org.pe

**E**n este informe presentamos un resumen del Régimen Laboral Especial de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), actualmente regulado por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley MYPE, DS 013-2013-PRODUCE, definida como la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, que tiene por objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

### PYME-MYPE

La denominación de las pequeñas empresas ha tenido variaciones en el tiempo, según se indica:

- Se oficializó con la Ley 27268 - Ley General de la Pequeña y Micro Empresa y su sigla era PYME. Posteriormente, y desde junio del 2003, con la Ley 28015 - Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa. Su nueva sigla es MYPE, que se mantiene a la fecha.

- Con el D. Leg. 1086 (28.06.2008), vigente desde octubre del 2008 se le volvió a cambiar el nombre y se le denominó Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente - MYPE.

- Con la Ley 30056 (02.07.2013),

que modifica diversas normas para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, se incluyó una nueva sigla Mipyme, que comprende además a las medianas empresas.

- Con el DS 013-2013-PRODUCE (28.12.2013), se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial (MYPE), que contiene actualmente la regulación de las micro y pequeñas empresas.

## SE DEBE PERMITIR CREAR OTRA MYPE CON GIRO DISTINTO Y NUEVOS TRABAJADORES

**Sentencia del Tribunal Constitucional.-** El 11 de febrero del 2020, el TC, al resolver una demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Colegio de Abogados de Arequipa, declaró que la restricción de derechos y beneficios laborales de los trabajadores de las micro y pequeñas empresas busca evitar que los costos laborales del régimen laboral general constituyan un obstáculo para la creación y formalización de las MYPE a nivel nacional.

El TC advirtió que los “costos laborales” del régimen laboral general son muy onerosos para la persona natural o empresario que desea incursionar en el mercado. El TC recordó que la norma MYPE guarda estricta correspondencia con el Art. 59 de la Constitución vigente, donde se establece que el Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad y, en tal sentido, promueve a las pequeñas empresas en sus diversas modalidades.

**Exclusión del régimen MYPE.-** No están comprendidos en el régimen MYPE ni pueden acceder a sus beneficios, no obstante cumplan los requisitos establecidos, las empresas que conforman un grupo económico que en conjunto no reúna los requisitos establecidos, tenga vinculación económica con otras compañías o grupos económicos, falseen información o dividan sus unidades empresariales, bajo sanción de multa e inhabilitación para contratar con el Estado hasta por dos años. Igualmente, se encuentran excluidas del régimen MYPE, las unidades económicas que se dediquen al rubro de bares, discotecas, juegos de azar y afines.

**Creación de nuevas MYPES.-** La Ley MYPE establece limitaciones para evitar la división de grandes o medianas empresas o que estas cesen a sus trabajadores para luego contratarlos bajo la regulación especial de la micro y pequeña empresa, con derechos laborales reducidos. Estamos de acuerdo con este “candado”.

Sin embargo, para generar más empleo productivo, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) ha sugerido modificar el artículo 4° del Decreto Supremo N° 008-2008-TR, a fin de permitir que las personas naturales y jurídicas puedan crear nuevas empresas MYPE en otras regiones, con giro distinto y trabajadores nuevos, totalmente diferentes a los registrados en la planilla del mismo titular.

### BENEFICIOS LABORALES COMUNES

Tenga presente que los beneficios laborales especiales de los trabajadores de las MYPE, son los contemplados en el TUO de la Ley MYPE (DS 013-2013-PRODUCE), en tanto la empresa esté inscrita en el Registro de Micro y Pequeña Empresa (Remype); pues, hay otros derechos laborales comunes que se aplican a todas las empresas privadas, sean del

régimen general o de las MYPE. Estos beneficios comunes son:

**Remuneración mínima.-** Los trabajadores del régimen común y de las MYPE tiene derecho a la remuneración mínima (actualmente en S/930), salvo que al trabajador se le contrate por menos de 4 horas diarias. En este caso, la remuneración mínima puede ser proporcional.

**Jornada/horario y horas extras.-** La jornada de los trabajadores MYPE es de 8 horas diarias o 48 semanales, salvo que la empresa haya establecido una jornada menor, que también se aplica a los trabajadores del régimen laboral común.

En el caso de trabajadores MYPE que realizan labores en jornada nocturna y perciben la RM de S/930, no tienen derecho a la sobretasa del 35% que corresponde a los trabajadores del régimen laboral común.

**Descanso semanal.-** El descanso semanal y los feriados son pagados por igual tanto a los trabajadores MYPE como a los del régimen laboral común.

**Contratos de trabajo.-** La Ley MYPE no contiene regulación sobre contratos de trabajo para los trabajadores de la MYPE, en este caso se aplica lo dispuesto en la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (DS 003-97-TR), que rige para todos los trabajadores. Esto es, pueden ser contratados de modo indefinido, a plazo fijo según las modalidades establecidas, e inclusive por menos de cuatro horas diarias.

**Periodo de prueba.-** Igualmente, el periodo de prueba legal de tres meses rige para todos los trabajadores, sean de régimen general o de las MYPE, aun cuando no se haya pactado en el contrato de trabajo.

### REGISTRO EN EL REMYPE

La inscripción en el Remype es necesaria para que la empresa pueda acceder a los beneficios laborales especiales que contempla la Ley MYPE, en tanto cumplan los requisitos para calificar como micro o

pequeña empresa.

**Requisitos para inscribirse en el Remype.-** Pueden acceder al Remype las micro y pequeñas empresas constituidas por personas naturales y jurídicas dedicadas a todas las actividades económicas, excepto bares, discotecas, casinos, juegos de azar y afines. Para inscribirse en el Remype la empresa debe contar con RUC, usuario y clave SOL.

## LA INSCRIPCIÓN EN EL REMYPE ES NECESARIA PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL RÉGIMEN MYPE

Conforme a la regulación vigente, la empresa califica como microempresa cuando sus ingresos anuales no superan 150 UIT (S/645.000); y califica como pequeña empresa cuando sus ingresos anuales superan 150 UIT hasta 1700 UIT (S/7'310.000).

La microempresa que durante dos años calendario consecutivos supere el nivel de ventas establecidos en la Ley, podrá conservar por un año calendario adicional el mismo régimen laboral.

Luego de este periodo, la empresa pasará definitivamente al régimen laboral que le corresponda.

En el caso de las pequeñas empresas, de superar durante dos años consecutivos el nivel de ventas establecido en la Ley, podrán conservar durante dos años adicionales el mismo régimen laboral.

Luego de este periodo, la empresa pasará definitivamente al régimen laboral que le corresponda.

### DERECHOS LABORALES EN MICROEMPRESAS

Tienen derecho a la remuneración mínima, salvo que laboren menos

de cuatro horas diarias, al descanso semanal obligatorio de 24 horas consecutivas y vacaciones anuales remuneradas de 15 días calendario. No procede el goce de vacaciones parciales que solo se ha previsto para trabajadores de régimen general.

Asimismo, los trabajadores del régimen MYPE tienen derecho al descanso pagado en días feriados, son asegurados a un sistema de salud (SIS o al EsSalud) a su elección, son afiliados a un sistema de pensiones (ONP o AFP), en el caso de despido arbitrario tienen derecho a una indemnización equivalente a 10 remuneraciones diarias por año completo de servicios, con un tope de 90 remuneraciones diarias.

### DERECHOS LABORALES EN PEQUEÑAS EMPRESAS

Tienen derecho a la remuneración mínima, salvo que laboren menos de cuatro horas diarias; descanso semanal de 24 horas; y vacaciones remuneradas de 15 días al año (no procede vacaciones parciales).

Asimismo, tienen derecho al pago de feriados nacionales, son asegurados de EsSalud, perciben gratificaciones en julio y diciembre de medio sueldo cada una, tienen derecho a CTS equivalente a 15 remuneraciones diarias por año de servicios, con un tope máximo de 90 remuneraciones diarias. Además, son asegurados del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tienen derecho al Seguro de Vida Ley, a su elección son asegurados al sistema de pensiones (ONP – AFP) y perciben utilidades, de ser el caso.

En caso de despido arbitrario, tienen derecho a una indemnización equivalente a 20 remuneraciones diarias por cada año de servicio con un tope de 120 remuneraciones diarias.

**Importante.-** Si la empresa MYPE, que reúne los requisitos establecidos, no se inscribe en el Remype, los trabajadores contratados antes que la MYPE se inscriba en el Remype pertenecen al régimen laboral general.

## Prima AFP y Repsol ofrecerán alternativas de ahorro a sus clientes a través del consumo de combustible



Más de un millón de afiliados de Prima AFP podrán generar aportes voluntarios de libre disponibilidad a través del consumo de combustible en las estaciones de Repsol. Una parte de todos los consumos que realicen los afiliados serán abonados a las cuentas individuales, el monto dependerá del combustible consumido.

Lima, 20 de septiembre del 2020. Más de un millón de afiliados de Prima AFP podrán realizar aportes voluntarios sin fin previsional a través de la compra de combustible, tras la firma del primer convenio comercial de ahorro vía consumo con Repsol. Con el acuerdo, todos los afiliados que tengan al menos cinco años registrados en el Sistema Privado de Pensiones ( SPP ) pueden acogerse a este beneficio y empezar a ahorrar en un fondo de administración independiente de su fondo obligatorio, pero ganando la misma rentabilidad. Además, este ahorro es de libre disponibilidad, por lo que pueden realizar retiros en cualquier momento.

"A través del ahorro vía consumo se abre la puerta a que todos los afiliados, sean trabajadores dependientes o independientes, puedan ahorrar mediante el consumo de combustible y utilizarlo para alguna necesidad, acumular ese fondo por un período largo o que pueda sumar para su jubilación. Creemos que este esquema ayudará a muchos peruanos a ahorrar ya que buscamos nuevas alianzas con comercios que tengan alta transaccionalidad, comentó Renzo Ricci, Gerente General de Prima AFP, a la firma del convenio.

### ¿Cómo funciona?

Los usuarios que se registren al programa podrán ahorrar a través del consumo de los diferentes tipos de combustibles en estaciones de gestión directa de Repsol a nivel nacional. Una parte de todos los

consumos que realicen los afiliados será trasladada a la cuenta de ahorro sin fin previsional del afiliado y en caso no tenga una aun, se le creará automáticamente. Ese monto se irá invirtiendo mensualmente en una cuenta independiente a la cuenta del fondo obligatorio que administra Prima AFP, cuya rentabilidad en los últimos 14 años ha sido de 8.25% anual (fondo 2) de acuerdo con la información publicada por la superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

"Esperamos que en el primer año cerca de 20 mil afiliados se inscriban y empiecen a disfrutar de este beneficio. Con ello, estimamos generar ahorro por alrededor de S/6 millones de soles en aportes voluntarios en los próximos 12 meses. Quiero agradecer a Repsol por haberse sumado a esta importante iniciativa que beneficiará el Sistema Privado de Pensiones en general, así como al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con quien hemos venido trabajando muy de cerca. Estoy seguro animará a otros comercios a sumarse al programa, agregó Renzo Ricci. La alianza entrará en vigor en noviembre y estará disponible en las 115 estaciones de gestión directa de Repsol en Perú.

"Con esa alianza, Repsol pondrá a disposición de los afiliados a Prima el reconocido servicio en las estaciones de Servicio para el abastecimiento con combustibles de alta calidad, además, con el beneficio otorgado, se contribuirá a incrementar los aportes voluntarios de los clientes, propiciando un ahorro sostenido, los que podrían a futuro tener fines previsionales", señaló Orlando Carbo Conte, Gerente General de Repsol Comercial. Prima AFP ya se encuentra en conversaciones con empresas referentes

en sus rubros para poder concretar más acuerdos, de manera que los afiliados puedan aportar no solo a través del consumo de combustible, sino de otros gastos cotidianos y así poder incrementar sus fondos.

Sobre Ahorro vía consumo de Prima AFP: Es un programa autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) para incentivar el ahorro voluntario a través del consumo. Se trata de aportes voluntarios sin fin previsional que tienen libre disponibilidad del afiliado y se invierten en una cuenta independiente a los fondos de pensiones que administra Prima AFP. Por regulación, solo pueden realizar aportes de este tipo los afiliados con más de cinco años inscritos en el Sistema Privado de Pensiones.

Sobre Prima AFP: Con 15 años en el mercado peruano, Prima AFP administra los fondos de pensiones de alrededor de 2.3 millones (30,9%) de afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) con una cartera administrada de más de S/46 mil millones de soles, según el reporte mensual de agosto del 2020 de la SBS. Cuenta con el respaldo del Grupo Credicorp.

Sobre Repsol: Repsol opera en el mercado peruano desde 1996 y actualmente desarrolla actividades de producción de gas natural y líquidos asociados, cuenta con la Pampilla, principal refinería de petróleo del país y una de las más importantes de Latinoamérica, comercializa sus combustibles a través de su red de más de 580 estaciones de servicio en todo el país, además del sector industrial.

# CONECTIVIDAD AÉREA ES CLAVE PARA LA REACTIVACIÓN

La presidenta del Gremio de Turismo de la CCL, Gabriela Fiorini, señaló que se requiere un adecuado marco regulatorio y promocional.

**E**n los últimos años el transporte aéreo ha tenido un impacto significativo en la economía del país, al ser un vehículo facilitador para el turismo, las exportaciones e inversiones extranjeras, así lo señaló la presidenta del Gremio de Turismo de la Cámara de Comercio de Lima, Gabriela Fiorini.

Durante su participación en el webinar *Perú, listos para despegar*, organizado por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) el pasado 24 de septiembre, Fiorini precisó que la industria aérea comercial ha contribuido con US\$ 1.700 millones al PBI y, sumando el gasto de los turistas extranjeros, esta cifra se eleva a US\$ 5.500 millones, representando el 2,6% del PBI. En el campo del empleo, refirió que el transporte aéreo concentra 350.000 puestos de trabajos formales.

“Por eso, la conectividad aérea comercial ha sido, es y será siempre un importante pilar para la reactivación y activación constante de la economía, la que debe darse con mayor infraestructura, seguridad y servicios”, manifestó.

Gabriela Fiorini comentó que antes de la pandemia se esperaba que la industria aérea creciera en 135% en los próximos 20 años, lo que significaba casi 23 millones de pasajeros adicionales en el 2037. “Si bien esta proyección hoy puede parecer utópica, se podría lograr un incremento sustantivo si todos los sectores suman esfuerzos a fin de maximizar sinergias, y con ello crear un adecuado marco regulatorio y promocional que impulse al transporte aéreo”, subrayó.



La industria aérea ha contribuido con US\$ 1.700 millones al PBI y, sumando el gasto de los turistas extranjeros, esta cifra se eleva a US\$ 5.500 millones, representando el 2,6% del PBI.

En esa línea, el vicepresidente regional de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) para las Américas, Peter Cerdá, manifestó que la recuperación de la industria aérea comercial en el país llegará más pronto si el gobierno y el sector privado trabajan en conjunto y de manera coordinada.

Además, recalcó que en esta coyuntura se necesita contar con acciones inmediatas de parte de las autoridades y que se conciba a la conectividad aérea como “una columna vertebral” para la reactivación del país. “Desde hace siete meses, los vuelos internacionales están paralizados. Necesitamos que el gobierno brinde las herramientas que nos permitan operar

de manera óptima”, aseguró Cerdá.

Al respecto, el viceministro de Transporte, Francisco González, indicó que los vuelos internacionales se reiniciarán este 5 octubre con 154 vuelos semanales en su primera etapa, lo que representa el 21% de los 730 que se realizaban antes de la pandemia, es decir, se transportaría entre 40.000 a 80.000 pasajeros.

En este evento también participaron el viceministro de Turismo, Guillermo Cortés; el presidente de la Cámara Nacional de Turismo (Canatur), Carlos Canales; el gerente general de Lima Airport Partners (LAP), Juan José Salmón; y algunos CEOs de diferentes líneas aéreas.



**FERIA**  
Virtual



**21, 22 y 23**  
**Octubre**  
10:00 am a 9:00 pm

## **PARTICIPA DE LA PRIMERA Y ÚNICA FERIA VIRTUAL DE PROVEEDORES DEL SECTOR SALUD**

Punto de encuentro de los mejores especialistas.

Encontrarás:



Empresas  
**expositoras**  
nacionales e internacionales.



Conferencias y  
**talleres** Gratuitos



**AVANCES**  
científicos y tecnológicos



Venta de instrumental y  
equipos de todas las  
**especialidades**

**REGISTRATE AQUÍ** >

Escanea el código QR desde tu celular



[www.tecnosalud.com.pe](http://www.tecnosalud.com.pe)

# CAMBIOS EN EL SEGURO DE VIDA LEY PARA LOS TRABAJADORES

El mercado asegurador da la opción al empleador de asegurar la totalidad de la remuneración del trabajador o por el tope de ley.



**DIEGO ROMANÍ**  
GERENTE VP DE  
MARSH PERÚ

**D**ado el incremento en el número de accidentes de trabajo reportados ante el Ministerio de Salud (Minsa), resulta indispensable establecer medidas que garanticen las labores en condiciones seguras y la búsqueda de cero accidentes. Es por ello que, el pasado 30 diciembre del 2019, se emitió un Decreto de Urgencia (DU) que plantea cambios drásticos para mejoras laborales.

Uno de los cambios hace referencia a la Ley General de Inspección del Trabajo, planteando el cierre temporal de una unidad económica o la paralización inmediata, debido a inobservancia de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo, esto sin afectar las remuneraciones y los derechos laborales de los trabajadores.

Asimismo, amparándose en el artículo 168-A del Código Penal, se establece la pena privativa de la libertad a determinados representantes de la empresa en cuestión por inobservancia a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, que van desde los tres hasta los seis años, en caso de accidente laboral con lesión grave; y de entre cuatro a ocho años, en caso de muerte del trabajador.

Además de estos importantes cambios, este DU incorpora también el derecho del trabajador a contar con un seguro de Vida Ley a cargo de su empleador desde el primer día de inicio de la relación laboral. Recordemos que este seguro era obligatorio recién para el trabajador

después del cuarto año de pertenecer a la planilla del empleador.

Las coberturas del seguro de Vida Ley son la muerte natural, muerte accidental, invalidez total y permanente, cada una con un monto determinado de cobertura desde los 16 sueldos hasta los 32, en caso de muerte accidental e invalidez total y permanente. En ese sentido, el mercado de seguros da la opción al empleador de asegurar la totalidad de la remuneración del trabajador o asegurarlo por el tope de ley (alrededor de S/ 9.700 y se ajusta trimestralmente). Aprovechemos esto como un beneficio y un diferenciador que nos permita cuidar los talentos dentro de nuestra empresa.

Debemos tener en consideración que la norma indica que, de producirse alguna eventualidad con el trabajador, en donde aplique el seguro de Vida Ley y este no lo tenga contratado, es el empleador quien asume el rol de aseguradora pagando el beneficio correspondiente. Incluso, este incumplimiento es catalogado como una infracción GRAVE y, según el número de trabajadores afectados, podemos estimar una sanción que puede ser mayor a 26 UIT si la no contratación de este seguro afecta a más de 1.000 trabajadores.

Este seguro llevado correctamente suma al paquete de seguros más conocido como los *Employee Benefits*, ayudándonos a tener operaciones más seguras, trabajadores protegidos, y por supuesto, una fuerza laboral a gusto con su empleador.



IV CONGRESO INTERNACIONAL

EN VIVO

zoom

# HIGIENE, DESINFECCIÓN, SANEAMIENTO Y BIOSEGURIDAD

Sector Industrial, Alimentario, Horeca, Instituciones y afines

14 | 15 | 16 OCTUBRE 2020

MESES APOYADORES

SOPURA

MERCK

AGROFIT

Insanti

PROCLUM

SEBASTIAN

VIQUERD &

R&G

MESES COLABORADORES

Pesca

AgroSistemasPerú

Logística

Intromat

Intelligence

MayuGo

Industria

Horeca

INFORMES E INSCRIPCIONES

Tel.: (51-1) 448 2340 | (+51) 981 348 270

WhatsApp: (+51) 946 499 333



[www.exposaneamiento.com/congreso](http://www.exposaneamiento.com/congreso)

[cursos@industriaalimentaria.org](mailto:cursos@industriaalimentaria.org)

[info@exposaneamiento.com](mailto:info@exposaneamiento.com)

**OPTIMA**  
Factoring Perú

IMPULSANDO  
EL CRECIMIENTO  
DE TU NEGOCIO

**¿Tienes facturas por cobrar?**

**Obtén liquidez inmediata e incrementa  
tu capital de trabajo**

**Ingresa a nuestra plataforma de facturas negociables**

**[www.optimafactoring.com.pe](http://www.optimafactoring.com.pe)**

Contáctanos al: (01) 500-1150 o al 942 264 449 - 941 380 473 / [informes@optimafactoring.com.pe](mailto:informes@optimafactoring.com.pe)

Oficina Central: Av. Javier Prado Este 492 int 201 - San Isidro



**MAURICIO RAFFAEL**  
ASESOR LEGAL - CCL

CONSULTAS:  
MRAFFAEL@CAMARALIMA.ORG.PE

## PERIODO DE PRUEBA LABORAL

El periodo de prueba es la etapa inicial del contrato de trabajo mediante el cual existe una evaluación recíproca entre empleador y trabajador. Esto permite que el empleador constate que el servidor cumple con los requisitos y exigencias para las que fue contratado.

De acuerdo al artículo 10 del D.S. N° 003-97-TR, el periodo de prueba es de tres meses, a cuyo término el trabajador alcanza protección contra el despido arbitrario.

Sin embargo, pueden pactar un término mayor en caso las labores a desarrollar requieran de un periodo mayor de capacitación o en tanto exista una causa justificada. Esta ampliación debe constar por escrito y no podrá exceder en conjunto con el periodo inicial de tres meses, en el caso de trabajadores de confianza, y de 1 año, en el caso de personal de dirección.

Todo trabajador que labore dentro del periodo de prueba gozará de todos los derechos y beneficios que la legislación laboral otorga. Asimismo, se deben tener en cuenta los siguientes puntos: (i) El trabajador deberá ser dado de alta en el T-Registro el mismo día que ingresa a laborar; (ii) el empleador debe registrar a cada uno de sus trabajadores y derechohabientes ante EsSalud; (iii) el trabajador en periodo de prueba tiene derecho a CTS. Solo si labora un mes o más, en caso de renuncia o despido con menos de 30 días de labor, no obtendrá este derecho; (iv) el periodo de prueba es computable para el goce del descanso vacacional y; (v) el trabajador tiene derecho al pago de gratificación. De haber trabajado menos de seis meses se realizará el pago de la gratificación de manera proporcional, a razón de un sexto de su remuneración mensual ordinaria por cada mes calendario completo laborado en el semestre.



**Raquel Linares**  
Miraflores

### ¿CÓMO SE CALCULA EL IMPUESTO A LA ALCABALA?

El impuesto de alcabala es pagado por el comprador del inmueble y la tasa es equivalente al 3% sobre el precio de venta o el autoavalúo del ejercicio del año en curso, según el monto que resulte mayor y sobre ese valor se deberá deducir 10 UIT, que es el tramo inafecto.

El impuesto debe pagarse a la municipalidad provincial respectiva hasta el último día hábil del mes siguiente a la transferencia.



**José Fonseca**  
Surquillo

### ¿QUIÉNES TIENEN DERECHO A INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO?

Según los artículos 34° y 38° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, todo trabajador que haya superado el periodo de prueba y haya sido despedido arbitrariamente, esto es sin que el empleador alegue ninguna causa justificante para su cese o sin que lo acredite en el proceso laboral, tendrá derecho al pago de la indemnización. La indemnización por despido es equivalente a 1,5 sueldos por año, con el límite de 12 sueldos.



**Sofía Miranda**  
Pueblo Libre

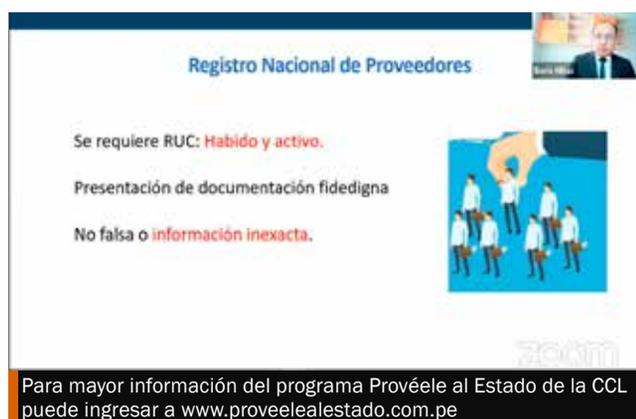
### ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS JUSTAS DE DESPIDO RELACIONADAS CON LA CONDUCTA DEL TRABAJADOR?

De acuerdo al artículo 24 del Decreto Supremo N° 003-97-TR, son causas justas de despido la condena penal por delito doloso, la inhabilitación del trabajador y comisión de falta grave. Se entiende como falta grave a toda aquella infracción realizada por el trabajador sobre sus deberes esenciales que emanan del contrato de tal índole.

PARA CONSULTAS, ESCRÍBANOS A:  
GLEGAL@CAMARALIMA.ORG.PE O  
LLÁMENOS AL 219 - 1594.

## OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS CON EL ESTADO

El programa empresarial Provéele al Estado de la CCL realizó el webinar *Aprovecha las oportunidades de negocios con el Estado*, en el cual se brindaron consejos para la ejecución de contrataciones y se dieron a conocer las condiciones actuales de este tipo de contratos. La exposición estuvo a cargo de Boris Mitac, especialista en temas de administración pública, presupuesto público y contrataciones públicas. El evento fue dirigido a empresarios, emprendedores y ejecutivos.

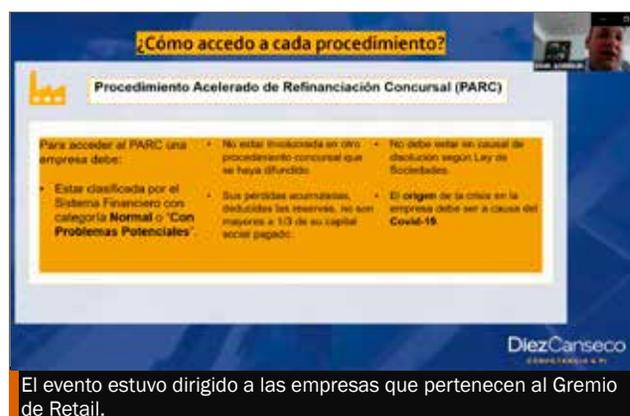


## ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO: UNA NUEVA MANERA DE HACER NEGOCIOS

Siguiendo con los programas de capacitaciones gratuitas de la CCL, el Gremio de Servicios brindó el webinar *Economía del conocimiento: Una nueva manera de hacer negocios*. En este evento, el especialista en políticas tecnológicas y productivas, Carlos Pallotti, indicó que el uso de la información es un elemento importante para generar valor y riqueza, a través de su transformación a conocimiento. Además, mostró la situación actual de esta actividad en la región latinoamericana.

## SEMINARIO SOBRE GESTIÓN DE LA FELICIDAD

Hoy en día las emociones de los colaboradores afectan más su desempeño laboral. Por ese motivo la Cámara de Comercio de Lima brindó el seminario *Gestión de la felicidad*, dirigido a gerentes y líderes con el objetivo de hacerlos conectar con su entorno profesional y personal desde la perspectiva de la psicología positiva. El expositor Javier Benítez enfatizó que una buena gestión de la felicidad ayuda a incrementar la productividad del equipo.



## WEB CONFERENCE SOBRE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL

El Gremio de Retail y Distribución brindó la *web conference: ¿Cómo superar la crisis empresarial post-COVID-19 usando el sistema concursal?*, a cargo de Daniel Schmerler Vainstein, socio de Diez Canseco Competencia & Propiedad Intelectual. En este evento se abordaron temas como beneficios que otorgan los procedimientos concursales a las empresas en crisis, alternativas de procedimientos concursales y cuándo utilizarlas; además de recomendaciones ante situaciones de dificultad económica.

## ANIVERSARIO DE ASOCIADOS

La Cámara de Comercio expresa su felicitación a las empresas asociadas que cumplen un año más, deseándoles muchos éxitos en su desempeño para alcanzar los objetivos que se han propuesto en bien de la organización, de sus trabajadores y del país.

### SEPTIEMBRE

#### MARTES 29

Área 29 S.A.C.  
Autopasa E.I.R.L.  
Comain L & M S.A.C.  
Compañía Industrial  
Altiplano S.A.  
Empresa de Transporte  
Turístico Olano S.A.  
General and Logistics  
Services Ev S.A.C.  
Guerrero Catari  
Denisse Rosita  
Industrial Surquillo S.A.C.  
Iep Andrés Bello S.A.C.  
Inti Perú S.A.C.  
Inversiones Maco E.I.R.L.  
Inversiones Miyashiro S.A.C.  
Petropolis S.A.  
Roque Sanchez Alexander  
Salas Zarate Richard  
Strat Consulting S.A.C.  
Vargas Valdez Jessenia Rosa

#### MIÉRCOLES 30

Cámara Oficial de Comercio  
de España en el Perú  
Data Electric S.R.L.  
Deka Envios S.A.C.  
Ins.Sup.Tec.Part.Nina Design  
Inversiones Roma S.A.C.  
Iqvia Rds Peru S.R.L.  
J Evans y Asociados S.A.C.  
Laos, Aguilar, Limas &  
Asociados Abogados S.C.R.L.  
Mycom Peru S.A.C.  
Químicos Insumos y  
Materiales S.A.  
Valcom Group S.A.C.  
Ventanal S.A.C.  
Worldwide Logistics  
Company S.A.C.  
Youroutlet Perú S.A.C.

### OCTUBRE

#### JUEVES 1

1818 S.A.C.  
2B Latam S.A.C.  
A & S Business  
Consultancy S.A.C.  
Aat Integral Solutions S.A.C.  
Accesorios y Equipos  
Marinos S.A.  
Advanced Molecular  
Formulas Perú S.A.C.  
Advanced Security S.A.C.  
Agencia de Servicios  
Empresariales El  
Administrador E.I.R.L.  
Andamios Fuerte S.A.C.  
Aquadbright Profesional S.A.C.  
B.Braun Medical Perú S.A.  
Bts Towers de Perú S.A.C.  
Calderón Plasier  
Irina Alexandra

Centro de Capacitación  
Juris Empresarial E.I.R.L.  
Chalco Pinares  
Daniel Ezequiel  
Comercial Hammer S.A.C.  
Compañía de Servicios  
y Gestión Empresarial  
Perú Conta S.A.C.  
Consorcio Rumi Tours S.A.C.  
Copealv S.A.C.  
Corporación Automotriz  
Hernández S.A.C.  
Corporación Los Pinos  
R & M E.I.R.L.  
Corporación Textil  
del Sur S.A.C.  
Corporación Vanetti S.A.C.  
Costa Seafood  
Crono Vigilancia S.A.C.  
Cruz Verde Fumigación y  
Limpieza Industrial S.A.  
Curi Rojas Efrain  
De Guste Group S.A.C.  
Diprohos E.I.R.L.  
Emb Transportes E.I.R.L.  
Empresa Maritima B & M S.A.C.  
Envases Gemelos Perú S.A.C.  
Esb Contadores y  
Asesores S.A.C.  
Estudio Contable Eyzaguirre  
Bellmunt E.I.R.L.  
Estudio Contreras Chávez  
Abogados y Contadores  
Públicos S.A.C.  
Estudio Mendoza  
Habersperger & Sturmer  
Abogados S.A.C.  
Ficha Digital S.A.C.  
Fierros Center & Metales  
Industriales S.A.C.  
Fire & Energy S.A.  
Fumalux S R Ltda  
Genomma Lab. Perú S.A.  
Global Translation E.I.R.L.  
Good Land Investments Sac  
Govi Perú S.A.C.  
Grafica Margwill S.A.C.  
Grupo Carlitos S.A.C.  
Grupo Industrial Andina S.A.C.  
Grupo Luluchi S.A.C.  
Grupo Señas S.A.C.  
Halcones Security Selva S.A.C.  
Importación Exportación  
Loarte E.I.R.L.  
Importaciones Vialex S.A.C.  
Importadora y Distribuidora  
Zurece S.A.C.  
Industrias Cocimundo S.A.C.  
Inka Business  
International E.I.R.L.  
Inmobiliaria Solimar S.A.C.  
Innova Scientific S.A.C.  
Instituto De Negocios y  
Metodología E.I.R.L.  
Integral Management  
Hseq S.A.C.  
Invergame Jg S.A.C.  
Inversiones Inkamil S.A.C.  
J & J Master Group S.A.C.  
Juegos Didácticos

Edukt E.I.R.L.  
Kind Fisher S.A.C.  
Latash E.I.R.L.  
León Reyna Farje Hilda Teresa  
Leyton Zarate Oscar  
Loreal Perú S.A.  
Machine Services S.A.C.  
Maestranza Diesel S.A.C.  
Magensa Materiales  
Generales S.A.C.  
Maison Edith Lima S.A.C.  
Metales del Perú Bronko S.A.C.  
Meyim S.A.C.  
Modella Group Perú S.A.C.  
Mt Industrial S.A.C.  
Negocacer S.A.C.  
Negociaciones  
Horizonte S.A.C.  
Nke Asociados S.A.C.  
Omega Power S.A.C.  
Opalo Perú S.A.C.  
Operaciones Arcos  
Dorados de Perú S.A.  
Oxford S.A.- Sucursal Perú  
Parker Randall Legal S.A.C.  
Pecano Erp S.A.C.  
Promociones e Inversiones  
Cinco S.A.C.  
Propemar Perú S.A.C.  
Proycon Contratistas Sac  
Proyectos B. & B. S.A.C.  
Puma Lurita Luis Daniel  
Quirós Sonar  
Diagnostico S.C.R.L.  
R & B Freight Cargo S.A.C.  
Re 'In Jm & Je S.A.C.  
Rba Consultores y  
Asociados S.A.C.  
Rollo de Papel S.A.C.  
Scale International  
Service S.A.C.  
Sensormatic del Perú S.A.  
Servicios Generales  
Q-Util Peru S.A.C.  
Servitec Machine S.A.C.  
Sigso Consultores  
Laborales S.A.C.  
Sn Freight Shipping S.A.C.  
Spa Tentación Lila  
Organic S.A.C.  
Syngenta Crop Protection  
Sa, Sucursal del Perú  
Talma S.A.  
Tatsa Perú S.A.  
Tayta Cotton Corporación  
Textil S.A.C.  
Tecnifajas S.A.  
Telectronic Perú S.A.C.  
Tiendas por Departamento  
Ripley S.A.  
Tip Engineering S.A.C.  
Tolerancia Cero S.A.C.  
Transporte de Personal y  
Turismo Teha Travel E.I.R.L.  
Travel Transfer E.I.R.L.  
Unilever Andina Perú S.A.  
Vicuña Cosios  
Mercedes Piedad  
Villena Enterprise S.A.C.  
Vizcarra Tafur Mirco Tiberio

### VIERNES 2

Agrosechin S.A.  
Arauco Romero Cesar Arturo  
Ataúdes América S.A.C.  
Benertec S.A.C.  
Clariant (Perú) S.A.  
Corporación De Industrias Y  
Servicios Del Pacifico S.A.C.  
Corporación Safi S.A.C.  
Emaús Madre Teresa  
de Calcuta  
Esencias Químicas S.A.C.  
Fábrica De Carretillas  
Ore S.A.C.  
Global Nutrition Corp S.A.C.  
Ideas Web S.A.C.  
Importadora Sihí Chile  
Ltda. Sucursal Perú  
Indra Perú S.A.  
Inversiones Alyco S.A.C.  
L & J Ingeniería S.A.C.  
Maccaferri de Perú S.A.C.  
Mayuri Morón  
Elizabeth Ángela  
Molitalia S.A.  
Nippon Koei  
America Caribbean Co  
Ltd Sucursal del Perú  
Pharmax Soluciones  
Integrales S.A.C.  
Sistemas de Ventilación  
Minera y Servicios S.A.C.  
Soc Per de Desarr en  
Bienes Raíces S.A.  
Soluciones Tecnológicas  
M & M S.A.C.  
Whirlpool Perú S.R.L.  
Zve Ingeniería y  
Construcción E.I.R.L.

### SÁBADO 3

Acciona Construction  
Company S.A.C.  
Acp Alimentos Perú S.A.C.  
Anclaf S.A.C.  
Barrón & Asociados Agentes  
de Aduana S.A.C.  
Ccl Industrias Mecánicas S.A.C.  
Centro de Diálisis Callao S.A.C.  
Cerámicos Peruanos S.A.  
Desarrollo Industrial  
Metalúrgico S.A.  
Ethical Security S.A.C.  
H&D Ingeniería y  
Construcción S.C.R.L.  
Hotelera El Bosque S.A.C.  
Inkacyber Perú S.A.C.  
Innovarit S.A.C.  
Ipesa Hydro S.A.  
Lm Quispe y Asociados  
Sociedad Civil  
Prado Villano Christian  
Revasa Servicios  
Generales E.I.R.L.  
Victory Management  
Workers Perú S.A.C.  
Winiadaewoo Electronics  
Perú S.A.C.

Pasa la voz, con

**miTienda**  
e) entel

Te ayudamos a obtener **resultados más rápidos** con tu propia tienda virtual.



**miTienda Entel** te permite crear tu propia **tienda virtual personalizada** de la manera más fácil.

### Beneficios:



**Catálogos** de productos



**Pasarelas** de pago



**Carrito** de compras



**Zonas** de reparto

Juntos le damos **poder digital a tu empresa.**

Contrátala en **mitiendaentel.pe** o al 0800 09000

# EN ESTOS TIEMPOS, ¡EL E-COMMERCE ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA EXPANDIR TU NEGOCIO!

DHL Express, te ayuda a llevar tu negocio en  
línea al mundo

\*Aplican restricciones en algunos destinos

## EN DHL TE OFRECEMOS:



Excelentes tiempos de tránsito a cualquier destino\*. Te asesoramos sobre las condiciones aduaneras.



Te brindamos información para elegir los mercados claves para tu negocio.



Podemos integrarnos con tu plataforma web para facilitar tus procesos.



Total control durante todo el proceso: Entregas flexibles y devoluciones sencillas.



Tarifas competitivas para apoyar el crecimiento de tu negocio.

Contáctanos a través del 517 2500  
[dhl.com.pe](https://www.dhl.com.pe)

